

ACTA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR VALOR DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMA-MC-21839-MC-068-2024

12 de junio del 2024

Siendo el día 12 de junio de 2024, se inicia la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación de menor valor de las propuestas relacionadas en el acta de recepción de ofertas, de la invitación pública que tiene por objeto: **"Adquirir a título de compraventa dos (2) radios teléfonos portátiles para la atención de eventos, emergencias, y actividades de la brigada de emergencias institucionales"**; precisando que los proponentes conocen y aceptan las obligaciones y derechos contenidos en la invitación pública que nos ocupa y que así mismo se le garantizó a los oferentes subsanar los requisitos habilitantes mediante acta de verificación publicada el pasado 7 de junio de 2024.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y/O PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo con los precios del mercado, el valor estimado del contrato es **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.387.540)**, que incluyen los impuestos correspondientes, de acuerdo con las obligaciones tributarias del contratista y de la naturaleza de los bienes y servicios.

Se verifica el cumplimiento de condiciones técnicas y requisitos habilitantes, así:

REQUISITOS HABILITANTES	COMERCIALIZADORA ARS SAS	ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S.
RUT	CUMPLE	CUMPLE
CÉDULA	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES	CUMPLE	CUMPLE
CONTRALORÍA	CUMPLE	CUMPLE
PROCURADURÍA	CUMPLE	CUMPLE
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (LEY 1801 DE 2017)	CUMPLE	CUMPLE

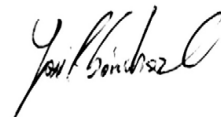
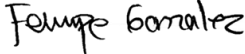
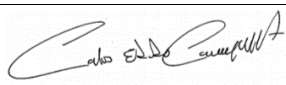
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL (CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL 94 DEL DECRETO 019 DE 2012)	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE BASE DE DATOS DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE

Por cumplir los requisitos habilitantes, en consecuencia, se evalúan las ofertas económicas de los proponentes habilitados:

ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S	\$ 1.000.000 COP
COMERCIALIZADORA ARS S.A.S.	\$ 1.237.600 COP

La sumatoria de la estimación del precio unitario de los ítems del proceso contractual asciende a la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.387.540)**. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que el proponente **ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S** ofertó un precio que en principio resulta artificialmente bajo conforme lo expresado por los diferentes conceptos y guías de Colombia Compra Eficiente, ya que dicha disminución supera el 20% del presupuesto oficial de la entidad, se requiere a la proponente que, en el término dispuesto para presentar observaciones al presente informe de evaluación, allegue una certificación suscrita por la persona jurídica aclarando, explicando y justificando de manera técnica y con los respectivos soportes, por qué le resultaría rentable ofertar los precios unitarios registrados en el SECOP II, con miras a asegurar el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado.

Cumpléndose esto, y en caso de ser aceptada la justificación, el Comité recomienda aceptar la oferta de **ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S**, identificado con el NIT. 900408815-3, por valor total del contrato de **UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000 COP)**. En caso de que la explicación del proponente no resulte suficiente, se sugiere adjudicar el proceso al segundo, esto es, al proponente **E COMERCIALIZADORA ARS S.A.S.**, identificado con NIT. 830.087.703-4, por el valor total del contrato de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$\$ 1.237.600 COP)**.

				
Diana Patricia Gómez Ramírez Secretaria General	José Luis Sánchez Cardona Director Jurídico	Luis Felipe González Agudelo Director de Planeación y Desarrollo Organizacional	Carlos Eduardo Carvajal Tangarife Líder SST	Erika Losada Molina Abogado Dirección Jurídica

